

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 221

Acoge Recurso de Reposición presentado por la Carrera de Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología.

Universidad de Los Andes

En la trigésima sexta sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior Qualitas, de fecha 23 de enero de 2013, se acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

- a) La autorización de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, para actuar como agencia acreditadora, según el Acuerdo de Autorización N° 9 de la Comisión Nacional de Acreditación;
- b) La guía de normas y procedimientos para la acreditación y el acuerdo N° 441 bis de la CNAP, sobre la "Presentación del Recursos de Reposición", vigente conforme al artículo 4° transitorio de la Ley N°20.129.

II. CONSIDERANDO:

- a) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, se pronunció sobre la acreditación del Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología de la Universidad de Los Andes, mediante el Acuerdo de Acreditación N° 187.

- b) Que, con fecha 18 de diciembre de 2012, la Universidad de Los Andes presentó a la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, un Recurso de Reposición contra el Acuerdo de Acreditación N° 187.
- c) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, en su sesión de fecha 23 de enero de 2013, analizó todos los argumentos y antecedentes presentados por la Universidad de Los Andes.

III. TENIENDO PRESENTE QUE:

- a) El Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología, de la Universidad de Los Andes en su Recurso de Reposición interpuesto en contra del Acuerdo de Acreditación N°187, expone argumentos relativos a las siguientes observaciones:
 - 1. "En el caso de los estudiantes en el área de Historia y Ciencias Sociales se agregan dos asignaturas complementarias, para impartir contenidos disciplinares propios de aquella área. No es claro que estas asignaturas complementarias sean solo necesarias para el área de Historia y Ciencias Sociales y no para las demás especialidades. Tampoco parece viable que un programa de estas características (con foco en lo pedagógico) pueda, en el curso de un año de duración, comprometerse a nivelar conocimientos disciplinares, en circunstancias que se asume logrado en una licenciatura previa".
 - 2. "La cantidad de créditos destinados a la formación general de los estudiantes, parece excesiva considerando que el programa tiene una duración de un año. Si bien se aumentó una hora el curso de Metodología y Observación, se esperaría equilibrar mejor la cantidad de créditos destinados a la formación profesional y la

formación práctica, así como incorporar instancias de formación didáctica relacionada directamente con la disciplina que los futuros profesores enseñarán".

3. "Los establecimientos educacionales en los cuales los estudiantes realizan sus prácticas profesionales, no responden a la diversidad y complejidad del sistema educativo de nuestro país; solo el 20% de los estudiantes se insertan a colegios particulares subvencionados. Por otra parte, la cantidad de horas destinadas a la práctica profesional es baja. Esta situación es especialmente preocupante considerando, en primer lugar, que la aproximación a la realidad educacional y profesional es escasa durante el primer semestre de formación y en segundo lugar, a que existen estudiantes que no logran cumplir todas las horas de práctica definidas, debido a restricciones impuestas en los lugares de práctica".
 4. "La institución dispone de sistemas que le permiten recolectar información respecto del avance curricular de sus estudiantes. Si bien el programa presenta bajas tasas de deserción, preocupan las fuertes variaciones en los indicadores de titulación oportuna, para lo cual es importante disponer de instancias de evaluación y análisis de la información recogida, que permitan responder e implementar acciones para enfrentar dichas situaciones".
 5. "Sin embargo, llama la atención la disparidad de criterios de admisión, según la especialidad a la cual se está postulando".
 6. "Se espera que en los próximos años, las actividades de vinculación con el medio, especialmente la investigación, se relacionen de manera más directa a temas relacionados con la Educación Media".
- b) El recurso solicita que se analicen estos argumentos considerando que:
1. La duración de un año no es una variable que impida asegurar la calidad de los contenidos que dominan los estudiantes del programa, como lo evidencia la acreditación por siete años de un programa similar. El programa sí se hace cargo

del conocimiento de los contenidos disciplinares de la enseñanza media. En primer lugar, realiza un examen de conocimientos relevantes que muchos no logran superar. Además no puede postular una persona cuya licenciatura no se encuentre contemplada entre las carreras afines a la disciplina.

Las asignaturas disciplinares en la especialidad de Historia y Ciencias Sociales se consideraron desde un principio porque el programa de Licenciatura en Historia no incluye contenidos disciplinares en el área de Geografía.

El programa declara haber analizado la incorporación de asignaturas complementarias en otras especialidades y está contemplado en los objetivos del plan de mejoras: “los alumnos conocen los contenidos de su disciplina, pero existen diferencias entre uno y otro dependiendo del origen de sus estudios o disciplina anterior”. Ante lo cual la Escuela se compromete a incorporar contenidos de los planes y programas del Mineduc en cada especialidad. Esta acción está siendo monitoreada por el Consejo de la Escuela a través del estudio de los estándares orientadores para Pedagogía Media y la evaluación de los resultados de las pruebas de conocimientos relevantes, que reflejan los contenidos en los cuales los estudiantes que ingresan al programa están más débiles. Estos contenidos serán reforzados en las disciplinas que lo requieran, a lo cual se le ha asignado presupuesto. El plan de mejoras tiene como plazo límite hasta agosto del 2014 para realizar los ajustes necesarios en la siguiente promoción. La carrera ha identificado áreas en que los estudiantes requieren reforzamiento.

La Prueba Inicia será una herramienta para determinar el conocimiento de los egresados del programa.

2. Las asignaturas de formación general se enfocan en la persona del educador y del educando, manifestándose acá la alineación con los propósitos de la institución, concretada en las asignaturas que le otorgan un sello al alumno en esta materia. Este enfoque es uno de los elementos diferenciadores que el proyecto educativo de la Universidad ha sabido privilegiar, respetando su propia identidad y la libertad de los estudiantes que han elegido su sello. Es una variable atractiva para los estudiantes que postulan. Los estudiantes declaran que han elegido la Universidad de los Andes por la profundidad con la que abordan las temáticas educativas. Dicho énfasis ha sido reconocido por numerosos empleadores que destacan la calidad humana de los egresados del programa, considerando la diversidad de proyectos a los que los jóvenes profesionales saben adaptarse con carácter y docilidad.

La literatura ha demostrado la incidencia que tiene la reflexión acerca del proceso educativo en la práctica docente misma. Se ha demostrado que las creencias y experiencias previas en el propio aprendizaje del futuro profesor, juegan un papel relevante en su práctica docente. Se citan estudios que demuestran la importancia de contar con una fuerte y profunda formación general.

La formación general es equilibrada en relación a las instancias de formación profesional y práctica, con 33% para cada una durante el primer semestre, un 12,5% de formación general el segundo semestre, y un 87,5% orientado a la formación profesional y práctica, con énfasis en práctica.

Todas las instancias de formación didáctica se relacionan directamente con la disciplina y por ello, las asignaturas de metodología, pasantía, práctica profesional y seminario de investigación son propias de cada una de las especialidades, las cuales se dictan de manera simultánea.

3. Se adjunta evidencia que indica que el 25% de los estudiantes ha realizado su práctica en colegios municipales y subvencionados, de los cuales, el 18,6% lo hizo en colegios municipales. Ahora bien, como varios de los alumnos que ingresan al Programa, ya se encuentra trabajando en colegios, estos realizan su práctica en sus lugares de trabajo sin eximirse de los requisitos preestablecidos para la pasantía de observación y práctica profesional, teniendo que hacer todas las actividades definidas.

No existe evidencia que indique que las prácticas y pasantías sean más exitosas o efectivas si se realizan en contextos de vulnerabilidad. Por el contrario, la investigación existente demuestra la necesidad de observar buenos modelos educativos, los cuales sirven de inspiración y ejemplo para el futuro profesor. El programa cita literatura que avala esta idea.

No obstante, para la Escuela de Educación de la Universidad de los Andes, es importante facilitar las posibilidades de los estudiantes y potenciar en ellos una vocación de servicio, por eso se estableció en el plan de mejoras la necesidad de incrementar aún más los convenios con colegios y municipalidades para la realización de prácticas y pasantías en colegios vulnerables o de distinta dependencia. Según con Convenio de Desempeño para el Mejoramiento de la Formación Inicial Docente que la Escuela suscribirá con el Ministerio de Educación, se ha establecido como meta que el año 2014 la totalidad de los estudiantes tendrá la posibilidad de realizar su práctica en un colegio vulnerable.

Para la Escuela de Educación, la formación práctica ha de conjugar la relación entre las estrategias de enseñanza que se enseñan en las asignaturas del programa y la experiencia en el aula. Lo anterior indica que la experiencia práctica no se agota en las horas de permanencia en el colegio, sino que se integra y se

relaciona estrechamente con las horas dedicadas a las materias pedagógicas de la especialidad, en las que se evalúa dicha interacción.

Se debe agregar que los profesores de enseñanza media que se especializan en una asignatura en su mayoría tienen pocas horas semanales en el currículum.

La Escuela ha sido pionera en la implementación de prácticas y pasantías en Chile, experiencia en la que se ha podido constatar el impacto positivo que tiene sobre el futuro docente el hecho de conocer realidades educativas de calidad. Los egresados han logrado transferir dichas experiencias pedagógicas exitosas a contextos menos favorecidos, logrando con ello un impacto positivo en el aprendizaje de sus estudiantes.

Se garantiza que todos los estudiantes han cumplido el requisito de horas de práctica establecido. El programa entrega un ejemplo al respecto.

4. Los indicadores de titulación oportuna tuvieron variaciones al tratarse de un programa de un año, que recién cumplió su tercera generación. Antes de recibir la visita de los pares evaluadores, se aplicaron mejoras inmediatas en la optimización de los indicadores de titulación oportuna, lo que además estaba previsto en la gestión estratégica asumida por la Escuela. Las iniciativas implementadas son las siguientes:

- Como parte del curso de “Seminario de Investigación Educativa”, se confeccionó un manual para orientar a los alumnos en la elaboración de proyectos pedagógicos, directamente relacionados con nudos críticos pedagógico-disciplinares.
- Desde el punto de vista metodológico, en este curso se efectuaron sesiones guiadas para incorporar el uno efectivo del manual, a cargo de una docente especialista.

- Desde el punto de vista pedagógico-disciplinar, en este curso se desarrollaron también sesiones de trabajo para abordar directamente problemáticas de tipo pedagógico-disciplinar, a cargo de los docentes especialistas en las áreas referidas a estas problemáticas
- Después que los alumnos culminaron el curso “seminario de investigación Educativa”, pasaron a la instancia propia de graduación. Esta instancia implicó contar con una comisión formal evaluadora del informe del proyecto y la defensa oral, respectivamente.
- Suman a lo anterior, la elaboración de pautas para evaluar los proyectos pedagógicos y la defensa oral de los mismos.

Respecto del déficit en los indicadores de titulación oportuna, se afirma que se han superado, ya que el 100% de los alumnos que cursaron el Seminario de Investigación Educativa durante el año 2012, se titularán en el periodo estipulado.

5. El programa se encuentra trabajando en la actualización y reformulación de las pruebas de admisión, siendo consciente de la debilidad al respecto. Se han revisado todas las pruebas de conocimientos relevantes con profesores especialistas para ajustarlas a los estándares orientadores de la enseñanza media. Ya se inició el proceso de mejora continua de la prueba y el próximo año se realizará una investigación académica en la materia, para asegurar que las pruebas se ajustan a los requerimientos de conocimientos disciplinares y se sepa que los alumnos dominen la materia que van a enseñar, o bien detectar las debilidades en contenidos que serán reforzados en el programa.
6. La incorporación del curso “Seminario de la investigación educativa” tiene como principal propósito la inclusión de proyectos que se focalicen en la detección y propuesta de mejoramiento de situaciones problemáticas y nudos críticos particularmente relacionados con el contexto de la educación media. Los proyectos

generados por los estudiantes se constituyen en sí mismo como un aporte a la apertura hacia líneas investigativas y de publicación, tendientes a potenciar la enseñanza impartida.

Este tipo de proyectos también potencia la instancia de vinculación con el medio, puesto que son proyectos que requieren de un marco contextualizado y cercano con las instituciones escolares en las cuales se presentan estos nudos críticos.

- c) El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, analizando los argumentos presentados en el recurso de reposición, considera que éstos si entregan antecedentes suficientes que permitan modificar el juicio de acreditación ya adoptado en su sesión N° 31.

- d) El Consejo de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior Qualitas, por la unanimidad de sus miembros presentes, **acoge el recurso de reposición** interpuesto por el Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología en contra el Acuerdo de Acreditación N°187 con fecha de 12 de noviembre 2012, el cual acredita el Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología impartida en la ciudad de la ciudad de Santiago, en jornada vespertina, por un plazo de cuatro años, período que culmina el 12 de noviembre de 2016.

**LA AGENCIA ACREDITADORA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUALITAS,
RESUELVE:**

Se acoge el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de Los Andes para su Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 187 de fecha 12 de noviembre 2012, y se aumenta el plazo de acreditación otorgado por cinco años, que culminan el 12 de noviembre de 2017.

Remplácese en el Acuerdo de Acreditación N° 187 desde el punto 9 en adelante por el que sigue:

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología de la Universidad de los Andes presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El programa de Educación Media ha definido un perfil de egreso claro y orientador de la formación impartida. El perfil fue actualizado respondiendo a las deficiencias identificadas en el proceso de acreditación anterior, incluyendo las competencias relevantes en el desempeño docente y haciendo más evaluables los logros de aprendizaje definidos por el programa. El perfil se encuentra debidamente socializado

entre estudiantes y docentes y es revisado a través de periódicas reuniones del Consejo de Escuela y el Consejo de Carrera.

- La carrera cuenta con una estructura curricular que se divide en tres áreas de formación: Formación General, Formación Profesional y Formación Práctica. Además, en el caso de los estudiantes en el área de Historia y Ciencias Sociales se agregan dos asignaturas complementarias, para impartir contenidos disciplinares propios de aquella área. La Escuela se encuentra evaluando extender la incorporación de contenidos de los planes y programas del Mineduc en las disciplinas que lo requieran. Esta evaluación considerará las áreas débiles identificadas a partir de los resultados de las pruebas de conocimientos relevantes en la admisión, y los resultados de la Prueba Inicia, la que se convertiría en una herramienta de evaluación continua. La carrera debe considerar las dificultades que puede enfrentar al implementar acciones de nivelación, considerando la duración de un año que tiene el programa.
- Si bien la carrera reconoce la formación general como un elemento diferenciador, la cantidad de créditos destinados a esta área es elevada considerando que el programa tiene una duración de un año. Aún cuando se aumentó una hora el curso de Metodología y Observación, se esperaría una mayor presencia de las áreas de formación profesional y la formación práctica.
- Actualmente un 25,5% de los estudiantes realiza su práctica en colegios municipales y subvencionados, no obstante se estima necesario aumentar las posibilidades de los estudiantes de insertarse en establecimientos que respondan a la diversidad y complejidad del sistema educativo. La Escuela es consciente de esta situación y ha planteado, en su plan de mejoras, incrementar los convenios con colegios y municipalidades, que permitan la realización de actividades prácticas en colegios vulnerables. Existe abundante literatura internacional que muestra evidencia de

buenos resultados de aprendizaje en colegios de alta vulnerabilidad, entregando buenos modelos para los profesores en formación. Además el programa debe evaluar la cantidad de horas destinadas a la práctica profesional en aula, la que se considera baja, siendo escasa la aproximación a la realidad educacional y profesional durante el primer semestre de formación.

- La institución dispone de sistemas que le permiten recolectar información respecto del avance curricular de sus estudiantes. El programa tiene bajas tasas de deserción, sin embargo en sus primeros años de funcionamiento presentó fuertes variaciones en los indicadores de titulación oportuna. El magister ha evaluado la información recolectada y ha realizado acciones, como la definición de un manual y el trabajo guiado durante el curso de “Seminario de Investigación Educativa”, para mejorar las tasas de término oportuno.
- La Universidad cuenta con un sistema institucional de seguimiento y contacto con egresados llamado “Alumni”, el cual permite el contacto entre los egresados y la institución. Sin embargo a nivel de programa no se evidencian instancias formales de contacto que permitan retroalimentar directamente la formación impartida al interior de la unidad para su mejoramiento.
- El programa tiene un sistema de admisión que se encuentra definido y reglamentado, el cual define los requisitos y procedimientos propios del proceso de selección: documentación, aplicación de una prueba de conocimientos y una entrevista personal. Sin embargo, llama la atención la disparidad de criterios en la admisión, según la especialidad a la cual se está postulando; las pruebas de conocimientos difieren en profundidad y complejidad entre las distintas disciplinas. Por otra parte, no se observa una definición de las Licenciaturas y Carreras de origen de los postulantes a las pedagogías en distintas disciplinas. Teniendo en cuenta que el programa tiene una

duración de un año, el proceso de admisión se considera crítico, por lo cual la carrera debe seguir trabajando para asegurar que los profesionales que ingresan al programa disponen de los conocimientos disciplinares de las distintas especialidades, para ejercer como docente. La carrera es consciente de esta debilidad y se encuentra trabajando en la actualización y reformulación de las pruebas de admisión, con el fin de ajustarlas a los estándares orientadores de la enseñanza media

- Se reconoce el inicio de un programa de asesoría académica a los estudiantes y la política de “puertas abiertas” presente en la institución, la cual permite canalizar y responder a las dificultades de los alumnos, con el fin de estimular mejoras.
- La Escuela de Pedagogía cuenta con un programa de investigación, con proyectos en desarrollo y publicaciones. La carrera además ha realizado actividades de extensión y prestación de servicios, a través de los cuales se vincula con el medio profesional, como cursos de perfeccionamiento y asesorías educacionales. Si bien los trabajos realizados por los estudiantes contribuyen al desarrollo del conocimiento al interior de la unidad, se espera que en los próximos años las actividades de vinculación con el medio de los académicos, especialmente la investigación, se relacionen de manera más directa a temas relacionados con la Educación Media.

b) Condiciones de operación

- El programa está alojado en una unidad que cuenta con un sistema de gobierno definido, que permite una adecuada toma de decisiones. El programa dispone de un cuerpo directivo idóneo, el cual tiene claramente definidas sus funciones y responsabilidades.

- El programa dispone de recursos financieros y una adecuada gestión que permiten proyectar su funcionamiento en el tiempo y los recursos para el desarrollo del plan de mejoras propuesto.
- El programa cuenta con un cuerpo docente calificado y en cantidad suficiente para responder a sus necesidades y a las actividades complementarias a la labor docente. Se valora que un porcentaje de los académicos de la unidad tengan experiencia laboral en aula. Destaca el grado de compromiso de los académicos con el proyecto formativo de la unidad y del programa. La institución tiene definidas las políticas de incorporación, evaluación, desarrollo académico y jerarquización, defendiéndose recientemente un nuevo Reglamento de Carrera Académica en la Universidad. También existen instancias de apoyo para la actualización y formación de los académicos de la unidad, especialmente en la formación de postgrado.
- El programa cuenta con una infraestructura de gran nivel, con salas de clases, laboratorios de computación y salas de estudio que responden a las necesidades de sus estudiantes. La institución cuenta con una biblioteca cuya infraestructura es óptima para el uso de los alumnos y dispone de mecanismos de reposición y actualización. Sin embargo, los estudiantes mencionan una insuficiencia en la cantidad de volúmenes para responder a las solicitudes realizadas en los cursos.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos del Programa de Educación Media se encuentran definidos, son realistas y altamente coherentes con los propósitos establecidos institucionalmente. Estos propósitos son acordes con la formación de Profesor de Educación Media. No obstante lo anterior, no hay evidencias del cumplimiento de uno de los objetivos de la unidad, de seleccionar estudiantes que dominen los contenidos disciplinares.

- La toma de decisiones al interior de la unidad está debidamente reglamentada y se realiza en virtud de criterios académicos. Los reglamentos están definidos y debidamente difundidos y logran enmarcar el adecuado funcionamiento de la unidad. Sin embargo, hay que realizar ajustes en los reglamentos y adecuarlos a la realidad de un programa de pregrado de un año de duración.
- El proceso de autoevaluación fue un proceso reflexivo, en el cual participaron distintos actores involucrados con el programa, permitiendo realizar un informe que identifica las principales áreas deficientes. El informe de autoevaluación permite construir una idea adecuada del programa y hace referencia a todas las áreas de evaluación definidas.
- El plan de mejoramiento propuesto por el programa responde a gran parte de las debilidades detectadas en el proceso, definiendo plazos, acciones, responsables, indicadores y recursos necesarios. Se espera que en este plan se incorporen acciones que permitan profundizar la formación práctica del programa.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología de la Universidad de Los Andes cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita el Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología de la Universidad de Los Andes, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina.
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 12 de noviembre de 2017, oportunidad en la cual el Programa Académico de Pedagogía en Educación Media en Filosofía; en Historia y Geografía; en Artes Visuales; en Matemáticas; en Inglés; en Lenguaje y Comunicación; en Biología de la Universidad de Los Andes podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Horacio Walker Larraín
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS